

**CORTE DE APELACIONES DE SANTIAGO**

**RECURSO DE OFICIO CORPORACION**

**INGRESO CORTE NÂ° 1323 - 2016**

LIBRO	Pleno
FECHA DE INGRESO	18/07/2016



0900013232016000190

Solicitante	CORPORACION ADMINISTRATIVA DEL PODER JUDICIAL
-------------	--

CIRCULAR. Nº 6 RH - 12

**ANT.:** Acuerdo de Consejo Superior de 23 de junio de 2016; Antecedente Administrativo AD 144-2016 de la Excm. Corte Suprema.

**MAT.:** Infirma acerca de documentación exigida para concursos del Poder Judicial.

SANTIAGO, 13 JUL. 2016

Pleno

**A :** SRAS. PRESIDENTAS Y SRES. PRESIDENTES  
ILTMAS. CORTE DE APELACIONES

**DE :** RICARDO GUZMAN SANZA  
DIRECTOR  
CORPORACIÓN ADMINISTRATIVA DEL PODER JUDICIAL

Me permito informar a V.S. que en sesión de 23 de junio de 2016 el Consejo Superior de esta Corporación Administrativa aprobó propuesta para dar cumplimiento a instrucción de la Excm. Corte Suprema acerca de la documentación solicitada en concursos del Poder Judicial.

Al respecto se acordó adoptar las siguientes medidas:

1. Adaptar el Sistema Informático de Postulación a fin que en concursos del Escalafón Primario a Secundario sin sueldo fiscal las postulantes puedan ingresar la documentación una vez y esa les permita utilizarlas en diversas postulaciones en que se soliciten documentos similares, mientras ellos se encuentren vigentes.
2. Solicitar a la Excm. Corte Suprema que revise la vigencia de la establecida en el Acta 274-2007 a fin que exista claridad por parte de las lltmas. Cortes de Apelaciones sobre la obligatoriedad de esa información.
3. Ampliar de 90 a 180 días la vigencia de las declaraciones juradas exigidas en cada pracesa.
4. Na exigir al momento de la postulación el certificado de medidas disciplinarias.
5. Na exigir al momento de la postulación el certificado de nacimiento, ya que la información contenida en éste se encuentra disponible en la cédula de identidad.

CORTE DE APELACIONES DE SANTIAGO  
Nº ING: 1323 - 2016  
FECHA: 18/07/2016 10:25 CASTGBTR  
LIBRO: Pleno  
RECURSO: Pleno-oficio corporacion  
ROL: - - - -



23073



# PODER JUDICIAL

En atención a lo resuelto por el Consejo Superior la documentación requerida en cada tipo de proceso será:

## A. Cargos Escalafón Primario:

### a. Ministros

Documentación Requerida	Vigencia
Curriculum	Indefinido.
Declaración Jurada, artículos 258 y 259 del Código Orgánico de Tribunales,	180 días.
Declaración de Parentesco	180 días.
<b>Opcional:</b>	
Cursos de Capacitación	5 años
Magister	Indefinido
Diplomados	Indefinido.

### b. Juez o Relator postulante interno

Documentación Requerida	Vigencia
Curriculum	Indefinido
Declaración Jurada, artículos 258 y 259 del Código Orgánico de Tribunales,	180 días.
Declaración de Parentesco	180 días.
<b>Opcional:</b>	
Cursos de Capacitación	5 años.
Magister	Indefinido.
Diplomados	Indefinido.

### c. Juez o Relator postulante externo

Documentación Requerida	Vigencia
Curriculum	Indefinido.
Cédula de Identidad	Fecha de vigencia indicada en el documento.
Certificado de Antecedentes	90 días.
Certificado de Situación Militar	Indefinida
Declaración Jurada, artículos 258 y 259 del Código Orgánico de Tribunales.	180 días.
Declaración de Parentesco	180 días.
Título Profesional de Abogado	Indefinida
Certificado Curso de Formación para Ingresar a Escalafón Primario	Indefinida
<b>Opcional:</b>	
Cursos de Capacitación	5 años.
Magister	Indefinido.
Diplomados	Indefinido.

23043



**B. Cargos de la Primera, Segunda, Cuarta y Quinta series del Escalafón Secundario:**

a. Conservadores, Notarios o Defensores, candidatos internos:

Documentación Requerida	Vigencia
Curriculum	Indefinido.
Declaración Jurada, artículos 260 del Código Orgánico de Tribunales	180 días
Declaración de Parentesco	180 días.
<b>Opcional:</b>	
Cursos de Capacitación	5 años.
Magister	Indefinido.
Diplomados	Indefinido.

b. Conservadores, Notarios o Defensores, candidatos externos:

Documentación Requerida	Vigencia
Curriculum	Indefinida.
Cédula de Identidad	Fecha de vigencia indicada en el documento.
Certificado de Antecedentes	90 días.
Certificado de Situación Militar	Indefinido.
Declaración Jurada, artículos 260 del Código Orgánico de Tribunales	180 días.
Declaración de Parentesco	180 días.
Título Profesional de Abogado	Indefinido
<b>Opcional:</b>	
Cursos de Capacitación	5 años
Magister	Indefinido.
Diplomados	Indefinido.

c. Procurador, Receptor Judicial, candidatos internos:

Documentación Requerida	Vigencia
Curriculum	Indefinida.
Declaración Jurada, artículos 260 del Código Orgánico de Tribunales	180 días.
Declaración de Parentesco	180 días.
Certificado Enseñanza Media Completa (*)	Indefinido.
<b>Opcional:</b>	
Cursos de Capacitación	5 años.
Magister	Indefinido.
Diplomados	Indefinido

(\*) En caso de ingresar título profesional no se exige Licencia de Enseñanza Media.

23073



d. Procurador, Receptor Judicial, candidatos externos:

Documentación Requerida	Vigencia
Curriculum	Indefinido.
Cédula de Identidad	Fecha de vigencia indicada en el documento.
Certificado de Antecedentes	90 días.
Certificado de Situación Militar	Indefinido.
Declaración Jurada, artículos 260 del Código Orgánico de Tribunales	180 días.
Declaración de Parentesco	180 días
Certificado Enseñanza Media Completa (*)	Indefinido.
<b>Opcional:</b>	
Cursos de Capacitación	5 años.
Magister	Indefinido.
Diplomados	Indefinido.

(\*) En caso de ingresar título profesional no se exige Licencia de Enseñanza Media.

C. Cargos Tercera y Sexta Serie del Escalafón Secundario y Escalafón de Empleados:

a. *Infernos:*

Documentación Requerida	Vigencia
Curriculum	Indefinido.
Cédula de Identidad	Fecha de vigencia indicada en el documento.
Declaración Jurada, artículos 260 y 295 del Código Orgánico de Tribunales.	180 días.
Licencia de Enseñanza Media (*)	Indefinido.
Título Profesional	Indefinido.
<b>Opcional:</b>	
Cursos de Capacitación	5 años.
Magister	Indefinido.
Diplomados	Indefinido.

(\*) En caso de ingresar título profesional no se exige Licencia de Enseñanza Media.

b. *Externos:*

Documentación Requerida	Vigencia
Curriculum	Indefinido.
Cédula de Identidad	Fecha de vigencia indicada en el documento.
Certificado de Antecedentes	90 días.
Certificado de Situación Militar	Indefinido.
Declaración Jurada, artículos 260 y 295 del Código Orgánico de Tribunales.	180 días.
Licencia de Enseñanza Media (*)	Indefinido.
Título Profesional	Indefinido.
<b>Opcional:</b>	

-5-  
Cmco



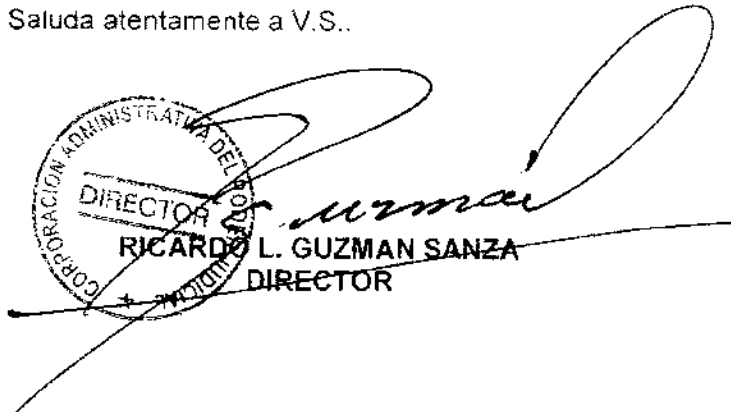
# PODER JUDICIAL

Cursos de Capacitación	5 años.
Magister	Indefinido.
Diplomados	Indefinido.

(\*) En caso de ingresar título profesional no se exige Licencia de Enseñanza Media.

Estas nuevas normas se aplicarán a partir de los concursos que se publiquen el 15 de julio de 2016.

Saluda atentamente a V.S.,



CORPORACION ADMINISTRATIVA DEL PODER JUDICIAL  
 DIRECTOR  
 RICARDO L. GUZMAN SANZA  
 DIRECTOR



18/ADM/  
 Distribución:

- Dirección
- Departamento de Recursos Humanos.
- Administraciones Zonales.
- Df. de Partes y Archivo.

23073



C.A. de Santiago

Santiago, diecinueve de julio de dos mil dieciséis.

Téngase presente. Dése cuenta en el Tribunal Pleno, a fin se tome conocimiento de la Circular N° 6 RH-128 del señor Director, de la Corporación Administrativa del Poder Judicial, y remítase copia de estos antecedentes a los (as) señores (as) Ministros (as), Salas, señora Secretaria de la Presidencia, Secretarías Civil, Especial - Familia, Criminal, Oficina de Calificaciones, Oficina de Concursos, Oficina de Estadística, Oficina de Partes, Sala de Relatores, Sala de Cuenta, Oficina de Pleno, Oficina de Informaciones y dependencias de Ministros de Fuero y Visita Extraordinaria, al señor Mario Cabrera Tapia, Administrador de esta Corte y a todos los Tribunales correspondiente a la jurisdicción de Santiago, para su conocimiento y fines que correspondan, hecho, archívese.

Sirva la presente resolución de suficiente y atento oficio remisor.

Rol N° 1323-2015  
SCA

Resolvió el señor Presidente de esta Corte de Apelaciones de Santiago, don Jorge Zepeda Arancibia.

En Santiago, a diecinueve de julio de dos mil dieciséis, autoriza la resolución que antecede, la que se notifica por el estado diario con esta fecha.